

(Quito 16 de abril de 2015) El jueves 16 de abril del presente año el Estado ecuatoriano firmó el contrato para la exploración y explotación del bloque 28 con el consorcio de empresas estatales Petroamazonas EP, Belorusneft de Bielorrusia y ENAP de Chile. Este bloque está ubicado en la parte oeste de la provincia de Pastaza donde se encuentra la ciudad de Puyo.

El bloque 28 inicialmente fue ofertado en la séptima ronda de licitaciones en 1995 y adjudicado a la empresa Tripetrol de propiedad de Alejandro Peñafiel quien además era dueño del Banco de Préstamos, uno de los protagonistas del feriado bancario de 1999. En diciembre de 1998 Petroecuador declaró la caducidad del contrato con Tripetrol. En el año 2006 la empresa Repsol hizo una oferta para operar el bloque 28 que no prosperó.

El principal motivo por el que Tripetrol no pudo iniciar los trabajos de prospección sísmica en el bloque fue el rotundo rechazo de la población local que impidió que la empresa contratista inicie los trabajos. Por este motivo incluso se enjuició a varios dirigentes de las organizaciones de la provincia que estaban agrupadas en un Frente de Defensa de Pastaza.

A finales del 2011, nuevamente este bloque se incluye en la XI ronda de licitaciones petroleras indicando que será asignado directamente a la empresa estatal la cual buscará inversiones de empresas estatales de otros países. Y nuevamente también se reactiva la resistencia de las organizaciones de Pastaza quienes hacen varias declaraciones rechazando las operaciones petroleras en este territorio. Una de las manifestaciones más grandes en contra de la explotación petrolera en esta zona fue la marcha de mujeres amazónicas en octubre del 2013.

La explotación petrolera en el bloque 28 causaría un enorme impacto ambiental, este bloque se encuentra situado en una llanura elevada del piedemonte andino. Se trata de una amplia zona, una gran mesa geomorfológica entre la parte alta de los Andes y la Amazonía en torno a los 1000 metros de altitud.

La característica más importante de este lugar es que se trata de una zona de la que parten algunos de los ríos más importantes de la Amazonía ecuatoriana, y por tanto, las operaciones en el Bloque 28 pondría en peligro un enorme área fluvial del Ecuador. Concretamente:

- En la parte norte del Bloque se encuentran la cuenca del río Anzu y sus afluentes que desembocan en el Río Napo.
  
- Contiguamente al sur se encuentra la cuenca del río Arajuno, también afluente del Napo.
  
- En la parte este, se encuentran la cabecera del río Villano, afluente del Río Curaray
  
- En el sureste del bloque se encuentra toda la cabecera del río Bobonaza, con sus ríos afluentes Cuanza, Cangua, Sucio, Naipi, Putzo, etc.
  
- Al sur se encuentra el río Pindo Grande y toda su microcuenca, afluente del Río Pastaza.
  
- Y en la parte sur el río Pastaza surca el mismo bloque.

Como se puede ver las operaciones en este bloque afectarían las cabeceras de los ríos que luego atravesarán territorios Kichwa, Andoas, Shiwiar, Achuar y entre estos el territorio del Pueblo originario Kichwa de Sarayaku quienes se encuentran protegidos por una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

